



Escuela Especial de lenguaje  
Dialecta RBD: 22661-0

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2025

Actualizado Marzo 2024  
Equipo Directivo

# ÍNDICE

<b>1. CONTEXTO:</b> .....	<b>2</b>
<b>1.1 Introducción</b>	<b>2</b>
<b>1.2 Presentación PEI Directora</b>	<b>3</b>
<b>1.3 Información institucional.</b>	<b>4</b>
1.3.1 Propuesta curricular y pedagógica.....	5
1.3.2 Planes y programas de estudio de Escuela Especial de lenguaje Dialecta .....	8
1.3.3 Áreas de tratamiento de trastornos de lenguaje .....	10
1.3.4 Políticas institucionales .....	13
<b>1.4 Reseña histórica.</b>	<b>14</b>
<b>1.5 Entorno.</b>	<b>15</b>
<b>2. IDEARIO:</b> .....	<b>17</b>
<b>2.1 Sellos educativos.</b>	<b>17</b>
<b>2.2 Visión.</b>	<b>18</b>
<b>2.3 Misión.</b>	<b>18</b>
<b>2.4 Definiciones y sentidos institucionales.</b>	<b>19</b>
2.4.1 Principios y enfoque educativos.....	19
2.4.2 Valores y competencias específicas .....	21
2.4.3 Cuadro de valores institucionales .....	23
2.4.4 Derechos y deberes, padres, madres y apoderados .....	23
2.4.5 Derechos y deberes de los(as) párvulos.....	24
<b>3 ANEXOS</b> .....	<b>25</b>
<b>ANEXO 1: ACCIONES POLÍTICA INSTITUCIONAL 2024-2025</b> .....	<b>26</b>
<b>Anexo 2: Análisis FO 2024-2025</b> .....	<b>33</b>
<b>Anexo 3: PLAN DE ACCIÓN DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y VIDA SALUDABLE DIALECTA 2024-2025</b>	

## 1. CONTEXTO:

### 1.1 Introducción

El Proyecto Educativo Institucional explicita cuales son los sentidos y el sello que caracteriza a cada establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad, permite tener una dirección clara y organizada, establecer normas y evaluar el mejoramiento de la organización.

Lo que defina el Proyecto Educativo Institucional, debiese tener una expresión concreta en la definición de sus sellos educativos, que en el caso de Dialecta están relacionados a:

- *Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.*
- *Aprender a conocer las propias habilidades y competencias.*
- *Aprender a convivir en la diversidad étnica, social, cultural y medioambiental en la cual se inserta la comunidad educativa, haciendo uso de los recursos del contexto.*
- *Aprender a hacer uso efectivo de los medios digitales.*

Los sellos educativos expresados, se verán reflejados en nuestro diario quehacer a través de los valores expresados, en nuestro enfoque educativo cognitivo-afectivo que tiende al desarrollo integral de nuestros educandos. Por último, el PEI debe estar vinculado con otros instrumentos de gestión, tales como: *Reglamento Interno de Orden y Seguridad (RIOHS); Reglamento Interno de Educación Parvularia (RIEP); Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), entre otros.*

### **Objetivo General Proyecto Educativo Institucional**

Proporcionar a menores en edad preescolar que presentan trastorno específico del lenguaje una educación de calidad y tratamiento fonoaudiológico que vaya en beneficio de la superación de su TEL, con el apoyo de docentes especialistas y padres comprometidos con el desarrollo de sus hijos(as).

### **Objetivos específicos Proyecto Educativo Institucional**

- Incentivar el uso del lenguaje como medio para socializar y tener una inserción escolar de calidad.
- Promover el uso de metodologías de aprendizaje que sean pertinentes al desarrollo de los(as) párvulos, lo cual posibilite la práctica de experiencias significativas.
- Implementar un plan de tratamiento individual para la superación del TEL, a través de un trabajo colaborativo entre las profesionales del establecimiento.
- Favorecer el compromiso de los padres y apoderados en la educación de los(as) párvulos.

## **1.2 Presentación PEI Directora**

“La Escuela Especial de Lenguaje Dialecta, pone a disposición su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual es una herramienta de gestión que ordena y da sentido a las diversas acciones, normas, lineamientos y procesos de la institución educativa, pues constituye el eje central para la toma de decisiones de cada estamento de la organización.

Comprendido de esta manera, la escuela actualiza su PEI con la participación del equipo de gestión, docentes, asistentes de la educación, padres y/o apoderados, consensuando acuerdos a partir del conjunto de valores y principios distintivos de nuestra comunidad, expresados en la visión, misión y sellos educativos, como pilares fundamentales para guiar y articular la gestión institucional”

Karen Fica Sanhueza  
Directora  
Escuela Especial de Lenguaje Dialecta

### 1.3 Información institucional.

La Escuela Especial de Lenguaje Dialecta cuenta con el programa de alimentación JUNAEB<sup>1</sup> (desayunos, almuerzos y colaciones según corresponda) a los párvulos, con el objetivo de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Además, el establecimiento cuenta con un amplio comedor que permite a los(as) párvulos adquirir hábitos de alimentación e higiene. A modo de complemento, el establecimiento brinda becas de **furgón escolar** a párvulos(as) que lo requieran para facilitar el transporte de los estudiantes desde sus hogares a la escuela y viceversa, cada furgón cuenta con asistentes y choferes debidamente acreditados según Protocolo de Transportes escolares. Por último, se realiza un aporte en material escolar.

Actualmente, la Escuela Especial de Lenguaje Dialecta (Puerto Montt) ha incorporado la transmisión de conocimientos y enseñanza de conceptos modernos de protección ambiental (*ver anexo N°3*), orientados a la comprensión y toma de conciencia, incorporando la integración de valores; el desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos. Cabe señalar, que la SEREMI Medio Ambiente Región De Los Lagos, informa revisión expedientes SNCAE 2023, el cual otorgó por cuatro años la categoría de “**excelencia**”.

Por último, el establecimiento cuenta con protocolo de colaboración técnica con el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), orientado al desarrollo del Programa de Gestión Preventiva, *PROVEC - Programa Vector*, documento firmado con fecha 17/01/2019. En enero del 2021, fuimos auditados por el IST Instituto Salud del Trabajador y se constató la implementación satisfactoria de todos los requisitos exigidos por el *Programa de Gestión Preventiva Vector (PROVEC)*. El propósito de este programa es sistematizar las actividades preventivas, logrando con liderazgo efectivo, compromiso y participación de toda la organización, el control de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, como así también mantener a la empresa educacional cumpliendo con los estándares legales que son aplicables, permitiendo generar niveles de desarrollo suficiente, en la cultura preventiva de la organización, para avanzar hacia modelos de implementación de clase mundial, como son por ejemplo las normas OHSAS 18.001.

---

<sup>1</sup> Beneficio que se mantiene desde el II semestre del año 2008, con el tercer subsidio de alimentación y para el año 2009 se sumó el desayuno y almuerzo, a la fecha.

<sup>3</sup> Sistema nacional de certificación ambiental de establecimientos educacionales, que entre otros verifica que el establecimiento educacional disponga de algún sistema de gestión ambiental y aplicación de metodologías educativas que consideren su entorno.

### **1.3.1 Propuesta curricular y pedagógica.**

La Escuela Especial de Lenguaje Dialecta atiende a una población preescolar en edades de 3 a 5 años 11 meses que presentan un trastorno específico del lenguaje, siendo la capacidad de matrícula de 150 niños (as) los cuales reciben una atención personalizada en cursos con capacidad máxima de 15 niños/as por sala en doble jornada.

El funcionamiento del establecimiento se rige por los planes y programas de estudio según dec.1300/2002 y su modificatorio de octubre de 2020 donde se especifica el trabajo a realizar con los niños(as) que presentan trastorno Específico del Lenguaje TEL, el cual considera las bases curriculares de educación parvularia (BCEP 2018), desarrollando a su vez un plan específico de tratamiento para el trastorno específico del lenguaje determinado por el tipo de T.E.L diagnosticado; cambio de régimen de trimestral a semestral y así como el Decreto 170/2009, el cual rige los procesos de ingreso, permanencia y egreso de las Escuelas de Lenguaje.

Desde el presente año la educación especial que atiende a nivel parvulario se organiza bajo el alero de la subsecretaría de educación parvularia en conjunto con educación especial y a partir del 2021 se iniciaría el proceso de categorización y apoyo a los procesos de gestión de los establecimientos educativos de nivel parvulario a través de la agencia de calidad de Educación Parvularia.

Se utiliza como desarrollo pedagógico las Bases Curriculares de Educación Parvularia y mapas de progreso de las mismas, además a partir del año 2011 se implementa la aplicación de las metodologías Matte y Baratta Lorton y/o Singapur para los procesos de lecto-escritura y matemáticas respectivamente a partir del primer nivel de transición. Con respecto al nivel organizativo-institucional está dado por los perfiles de competencia del equipo de trabajo, basado en una formación de calidad e integradora que favorezca el desarrollo personal y académico del párvulo(a) para su posterior inserción en la enseñanza básica.

El nivel organizativo - institucional está dado por los perfiles de competencia del equipo de trabajo, basado en una formación de calidad entendiéndose esta como la define (Graells, 2002), “la calidad en la educación asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta”. Por tanto, la escuela es quien entrega la base y las herramientas para el desarrollo de niños y niñas íntegros, basándonos en los estándares de competencias y aprendizaje e **inclusión** que favorezca el desarrollo personal y académico del (la) estudiante(a) para su posterior inserción en la enseñanza básica.

Actualmente la Ley de Inclusión que rige a la educación en general vela por la:

- No discriminación arbitraria e Inclusión lo que conlleva el deber del Estado de velar por la inclusión e integración en los establecimientos educacionales.
- Gratuidad Progresiva que deberá implantar el Estado en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado.
- Dignidad del Ser Humano y de Educación Integral.

Según Massé C. (2007), la población total del sistema está diferenciada en papeles complementarios que son independientes entre sí: por lo que es necesario que toda la población tenga acceso a los roles complementarios de todos los sistemas funcionales de la sociedad. Bajo esta premisa del autor, la inclusión no significa ser miembro de la sociedad, sino el acceso a todos los sistemas funcionales bajo la modalidad de una membresía regular.<sup>3</sup>

A modo complementario, la inclusión social se entiende como un proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar en la vida económica, social y cultural de un determinado territorio.<sup>5</sup>

La escuela es financiada con recursos estatales a través de la subvención escolar que otorga el Ministerio de Educación (MINEDUC), por tanto, es una escuela 100% gratuita, en la cual, no se paga matrícula ni mensualidad. Además, la institución cuenta con una infraestructura acorde a la matrícula proyectada (150 en doble jornada), durante el período 2020 manteniendo matrícula completa de 150 párvulos, contando con espacios para salas, patio techado, amplio patio abierto, oficinas, cocina, comedor, bodegas, sala multiusos, sala fonoaudióloga y baños.

---

<sup>3</sup> Massé C (2007). Sistema educación en Luhmann desde perspectiva crítica. Cinta Moebio N°30, pg 296 - 308

<sup>5</sup> [www.revistahumanum.com](http://www.revistahumanum.com).

Todo lo anterior acorde con el nivel educacional que imparte. Lo cual se encuentra proyectado para dar continuidad 2024 en relación con la infraestructura adecuada e implementación, según protocolos debido a las enfermedades estacionales.

La Ley de Inclusión establece y consagra los derechos para todos los miembros de la Comunidad Educativa (A partir del 1° marzo 2016), regula las normas de protección de los estudiantes, la repitencia, la cancelación de matrícula y prohíbe la expulsión por cambio de estado civil de los padres, rendimiento académico, o no pago de obligaciones durante el año escolar.

Se establecen reglas generales para los procesos de admisión de todos los establecimientos con reconocimiento oficial y acción de no discriminación arbitraria de la Ley N° 20.609.

Se reconoce el derecho de los padres, madres y apoderados a asociarse libremente. De esta manera, el sostenedor, como el Centro General de Padres y Apoderados apoyan en la adquisición de materiales didácticos y tecnológicos que van en beneficio del trabajo de las docentes en aula y en el aprendizaje de los(as) párvulos. Por lo anteriormente señalado, y en función de la búsqueda de una **educación de calidad integradora** que favorezca el desarrollo personal y académico del párvulo(a) para su posterior inserción en la enseñanza básica, nos hemos propuesto ejecutar los siguientes planes y programas.



1.3.2

**Planes y programas de estudio de Escuela Especial de lenguaje Dialecta.**

**BASES CURRICULARES DE EDUCACIÓN PARVULARIA 2018**

COMUNICACIÓN INTEGRAL		
LENGUAJE VERBAL	LENGUAJE ARTÍSTICO	
INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL ENTORNO		
EXPLORACIÓN DEL ENTORNO NATURAL	COMPRESIÓN DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL	PENSAMIENTO MATEMÁTICO
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL		
IDENTIDAD Y AUTONOMÍA	CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA	CORPORALIDAD Y MOVIMIENTO

La Ley General de Educación en los artículos 28, 29 y 30 prescribe los objetivos generales para la Educación Parvularia, Básica y Media, respectivamente, los cuales permiten que, en los aprendizajes propuestos, fomentan el desarrollo integral de los niños, considerando conocimientos, actitudes y habilidades. La presente cobertura curricular se sostiene en el mandato de la Ley, de modo que responde a una educación Integral que permita el desarrollo de los ámbitos personal y social y del conocimiento y la cultura para los niños y jóvenes. Como escuela priorizo el desarrollo socioemocional, la comunicación y el pensamiento matemático, integrando a este el plan de tratamiento fonoaudiológico.

Para los años 2024-2025 como escuela consideramos los siguientes ejes de cada ámbito como elementos esenciales a desarrollar en los(as) párvulos:

Ámbito Desarrollo personal y social

Núcleo Identidad y Autonomía	Convivencia y Ciudadanía	Corporalidad y Movimiento
Adquisición progresiva de independencia y autovalencia.  Construcción del concepto y aprecio de sí mismo.  Desarrollo de la afectividad y la alfabetización emocional.	Convivir pacíficamente con otro y tomar decisiones que favorecen el bien común.  Desarrollar progresivamente un sentido de pertinencia a su comunidad, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía activa.  Desarrollo progresivo de valores, normas y acuerdos establecidos o creados colectivamente.	Adquisición gradual de la conciencia o conocimiento de su propio cuerpo.  Desarrollo de la autonomía y de las posibilidades motrices.

## Ámbito Comunicación Integral

Lenguaje Verbal	Lenguaje Artístico
<p>Desarrollo y potenciación del lenguaje oral.</p> <p>Reconocimiento de componentes no verbales y paraverbales.</p> <p>Desarrollar progresivamente la dimensión escrita del lenguaje.</p> <p>Reconocer las particularidades y diferencias entre el lenguaje oral y el escrito.</p> <p>Adquisición progresiva de la conciencia fonológica.</p> <p>Adquisición progresiva de recursos y convenciones propias del mundo escrito.</p>	<p>Promover la capacidad para expresar, representar y recrear la realidad.</p> <p>Apreciar y disfrutar de manifestaciones estéticas presentes en la naturaleza y la cultura.</p> <p>Ampliar las capacidades de observación, kinestésicas, auditivas y expresivas.</p>

## Ámbito Interacción y comprensión del Entorno

Exploración del Entorno Natural	Comprensión del Entorno Sociocultural	Pensamiento Matemático
<p>Desarrollar la valoración y el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Avanzar progresivamente en el proceso de alfabetización científica inicial.</p> <p>Incrementar y profundizar en el conocimiento del entorno natural.</p> <p>Avanzar en el desarrollo de habilidades indagatorias.</p> <p>Establecer relaciones entre los hechos.</p> <p>Identificar características de seres vivos y plantas.</p> <p>Comprender y explicarse el entorno y sus fenómenos.</p>	<p>Conocer los grupos humanos que conforman el entorno sociocultural, sus formas de vida y organizaciones, sus familias y comunidades, sus rutinas, historias, anécdotas, gustos y tradiciones. Internalizar costumbres, normas y valores de sus familias y comunidades, y las creaciones, obras tangibles e intangibles y acontecimientos relevantes de su comunidad. Explorar, conocer y apreciar el entorno sociocultural inmediato y más lejano, tanto espacial como temporalmente. Avanzar en aprendizajes relacionados con la historicidad del mundo en vivo, conocer de sucesos, acontecimientos y personales relevantes de la historia del país y del mundo. Reconocer el legado patrimonial y material que mujeres y hombres dejaron y que impacta en la actualidad. Desarrollar progresivamente la conciencia sobre el impacto que tiene la acción de los humanos en el entorno (perspectiva de sostenibilidad).</p>	<p>Interpretar y explicar los diversos elementos y situaciones del entorno a través de la ubicación espacio-tiempo, relaciones de orden, comparación, clasificación, seriación e identificación de patrones. Construir progresivamente la noción de número y el uso inicial de la función ordenadora y cuantificadora de este.</p> <p>Favorecer la resolución de problemas.</p>

### 1.3.3 Áreas de tratamiento de trastornos de lenguaje

#### PLAN ESPECÍFICO MEDIO MAYOR

Semántico	Morfosintaxis	Fonología	Pragmática
- Reconocimiento y uso de vocabulario básico	- Comprensión de instrucciones simples y semicomplejas	- Reconocimiento y reproducción de sonidos onomatopéyicos	- Desarrollo de intención comunicativa
- Categorización de elementos	- Reconocimiento y nominación de pronombres personales	- Discriminación auditiva no verbal y verbal	- Comprensión de expresiones faciales.
- Identificación y nominación de acciones	- Reconocimiento y nominación de artículos	- Memoria auditiva verbal y no verbal	- Respeto de turnos de habla.
- Reconocimiento de absurdos visuales	- Estructuración de oraciones	- Segmentación de palabras de distinta metría	-
- Asociaciones semánticas	- Reconocimiento de morfemas de género, número y tiempo verbal		
- Definición de objetos			

#### PLAN ESPECÍFICO PRIMER NIVEL DE TRANSICIÓN

Semántico	Morfosintaxis	Fonología	Pragmática
- Reconocimiento y uso de vocabulario	- Comprensión de instrucciones simples, semicomplejas y complejas	- Reconocimiento y reproducción de sonidos onomatopéyicos	- Desarrollo de intención comunicativa
- Categorización de elementos	- Reconocimiento y nominación de pronombres personales	- Discriminación auditiva no verbal y verbal	- Comprensión de expresiones faciales.
- Identificación y nominación de acciones	- Reconocimiento y nominación de artículos	- Memoria auditiva verbal y no verbal	- Respeto de turnos de habla
- Reconocimiento y reparación de absurdos visuales y verbales	- Reconocimiento y uso de adjetivos, demostrativos y adverbios	- Segmentación de palabras de distinta metría	- Fac. conversacionales: responder, iniciar, mantener, finalizar.
- Asociaciones semánticas	- Estructuración de oraciones	- Reconocimiento de rimas	- Narración de experiencias
- Analogías semánticas	- Reconocimiento y uso de morfemas de género, número y tiempo verbal	- Reconocimiento de sonido inicial y final silábico	
- Definición de objetos por uso, categoría y característica	- Comprensión y uso de interrogativos		

**PLAN ESPECÍFICO SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN**

<b>Semántico</b>	<b>Morfosintaxis</b>	<b>Fonología</b>	<b>Pragmática</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento y uso de vocabulario complejo</li> <li>- Categorización de elementos en subcategorías</li> <li>- Identificación y nominación de acciones</li> <li>- Reconocimiento y reparación de absurdos visuales y verbales</li> <li>- Asociaciones semánticas</li> <li>- Analogías semánticas</li> <li>- Definición de objetos por uso, categoría y característica</li> <li>- Fluidez léxica</li> <li>- Sinonimia y antonimia</li> <li>- Identificación de semejanzas y diferencias entre objetos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión de instrucciones simples, semicomplejas y complejas</li> <li>- Reconocimiento y nominación de pronombres personales</li> <li>- Reconocimiento y nominación de artículos</li> <li>- Reconocimiento y uso de adjetivos, demostrativos y adverbios</li> <li>- Estructuración de oraciones simples y complejas</li> <li>- Reconocimiento y uso de morfemas de género, número y tiempo verbal</li> <li>- Comprensión y uso de interrogativos</li> <li>- Comprensión de textos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento y reproducción de sonidos onomatopéyicos</li> <li>- Discriminación auditiva no verbal y verbal</li> <li>- Memoria auditiva verbal y no verbal</li> <li>- Segmentación de palabras de distinta metría</li> <li>- Reconocimiento de rimas</li> <li>- Reconocimiento de sonido inicial, medial y final silábico</li> <li>- Reconocimiento de sonido inicial fonémico</li> <li>- Manipulación silábica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de intención comunicativa</li> <li>- Comprensión de expresiones faciales.</li> <li>- Respeto de turnos de habla</li> <li>- Fac. conversacionales: responder, iniciar, mantener, finalizar.</li> <li>- Narración de experiencias</li> <li>- Reconocimiento y reparación de quiebres comunicativos</li> </ul>

Así mismo, desde el año 2018 y para el futuro, se implementan métodos de trabajo basados en la educación ambiental, con el fin de dar una educación integral del párvulo, ya que la vivencia y el contacto directo con la naturaleza, además del diálogo sobre el significado y sensaciones de los procesos vividos y la realidad ambiental de su barrio o comunidad, permiten el entendimiento, profundización y valoración del concepto medio ambiente y sus implicancias.

Por tanto, el proceso educativo, en este nivel, a través de la transmisión de conocimientos y de la enseñanza de conceptos modernos de protección ambiental, permite incorporar la integración de valores y el desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenir y resolver los problemas ambientales<sup>4</sup>.

Al respecto, el establecimiento ha suscrito el siguiente **decálogo ambiental**:

- Fomentar el conocimiento, respeto e interés, por el cuidado medioambiental a toda la comunidad educativa.
- Realizar actividades de vinculación con el medio, que promuevan el cuidado y promoción de valores medioambientales.
- Realizar talleres y charlas que permitan conocer e identificar la flora y fauna presentes en nuestra zona, y ejecutar acciones que permitan su cuidado y protección.
- Realizar y difundir actividades pedagógicas vinculadas al uso eficiente del agua.
- Realizar actividades pedagógicas vinculadas a la promoción de la calidad del aire.
- Realizar actividades pedagógicas vinculadas al cuidado de la energía.
- Realizar actividades vinculadas a la gestión de residuos y reciclaje.
- Fomentar actividades que promuevan estilos de vida saludables.
- Realizar actividades en aula que promuevan el conocimiento sobre el cambio climático y la biodiversidad.
- Por último, nos comprometemos a realizar talleres en aula, que promuevan el conocimiento sobre el riesgo desastres naturales

---

<sup>4</sup> Ley N° 19.300 de bases generales del Medioambiente.

## **i. Políticas institucionales**

La Escuela Especial de Lenguaje Dialecta, ha diseñado *Políticas Institucionales* de tipo integradas y tienen como objeto el generar una organización que alcance un alto sistema de gestión en cuanto a la mejora continua, para lo cual es necesario el compromiso y participación de todos los actores de la comunidad educativa.

La Escuela de Lenguaje Dialecta es una institución de educación especial, dedicada a educar a niños en edad preescolar con trastorno específico del lenguaje de forma responsable e integral, según los principios establecidos en su misión y visión se compromete a (**política institucional**),

- 1. Realizar una intervención individualizada, fonoaudiológica y pedagógica de manera responsable y equitativa, para lograr una inserción efectiva al sistema escolar. Todo esto en un entorno que promueva el desarrollo de las competencias de los y las estudiantes, con la participación activa de la comunidad educativa.*
- 2. Desarrollar actividades para potenciar la buena convivencia escolar, a través de la entrega de valores y herramientas que promuevan la integración y vinculación comunitaria.*
- 3. Fomentar la participación de la comunidad educativa en la entrega de una educación de calidad.*
- 4. Promover el cuidado del medio ambiente, adquiriendo una cultura de reducir, reutilizar, reciclar e incentivar el manejo eficiente del agua, energía y disminución de la contaminación.*
- 5. Tomar conocimiento, difundir y cumplir la normativa legal vigente reguladora y aplicable a la institución.*
- 6. Promover la prevención de lesiones y enfermedades profesionales, como así también la seguridad integral de la comunidad educativa.*
- 7. Promover el desarrollo de la mejora continua incorporando a todos los actores de la comunidad educativa.*

**ORIANA FIGUEROA SAAVEDRA**  
**GERENTE EDUCACIONAL**

## **b. Reseña histórica.**

La Institución fue creada con el nombre de “*Escuela Especial de Lenguaje Dialecta*”, según resolución exenta N° 1.211 del 09 de mayo de 2008 con el Reconocimiento Oficial N° 22661-0 otorgado por el Ministerio de Educación. La apertura de puertas a la comunidad se realizó el día 01 de marzo de 2008, con un número total de 90 alumnos distribuidos en seis cursos. En el año 2011, se amplió el establecimiento a 10 cursos alcanzando una capacidad de 150 alumnos.

Con fecha 06-05-2017, se traspassa la calidad de sostenedor, de *Servicios Educativos Dialecta Limitada a Fundación Educativa Dialecta*, según lo dispuesto en el artículo segundo transitorio establecido en la ley N°20845, publicada el 8/06/2015 del Ministerio de Educación. Durante los años 2008-2009, la escuela estuvo regida por los decretos 1300/2001 de Planes y Programas de Educación Especial para Escuelas Especiales de Lenguaje y Decreto 289 de las Bases curriculares de Educación Parvularia. A partir del año 2010 se incorpora el Decreto 170/2009 que da a conocer las directrices de funcionamiento de las Escuelas de Lenguaje en cuanto a ingreso, permanencia y egreso de los párvulos.

En el mes de Octubre 2020 se modifica decreto 1300, estableciendo las siguientes directrices:

- a) De la atención pedagógica: El proceso educativo de los párvulos diagnosticados con trastorno Específico del Lenguaje (TEL) y que asisten a escuelas especiales de lenguaje deberán regirse por las normativa de las Bases curriculares, Marco Para Buena Enseñanza, orientaciones técnico pedagógicas de Educación Pedagógica. El trabajo del profesor especialista y fonoaudiólogo debe estar en concordancia con los objetivos de aprendizaje de las Bases Curriculares de Educación Parvularia.
- b) Evaluación: se concibe como un proceso permanente y sistemático al servicio del aprendizaje, por medio del cual el equipo pedagógico recoge, a través de diferentes estrategias, evidencias que den cuenta de de los aprendizajes y el desarrollo de los niños y las niñas, al mismo tiempo que se indaga sobre la efectividad de las prácticas pedagógicas implementadas. Estas evaluaciones serán semestrales (inicio- progreso y reevaluación integral) y con la participación de la familia, propiciando su involucramiento.

En caso que el párvulo continúe el próximo nivel en la escuela, no requerirá ser evaluado en marzo.

- c) Egreso: De acuerdo a la edad del párvulo y al informe de reevaluación integral que debe señalar progresos y apoyos necesarios conducentes a la promoción a la educación regular.

La Escuela obtiene “**excelencia académica**”, reconocimiento que ha sido otorgado por el MINEDUC durante los períodos: 2010-2011; 2014-2015; 2016-2017; 2018- 2019,2020-2021-2022-2023-2024-2025 donde se ha distinguido al establecimiento por sus avances educativos y el profesionalismo.

### **c. Entorno.**

La Escuela Especial de Lenguaje Dialecta se encuentra ubicada en la Comuna de Puerto Montt/Región de Los Lagos, específicamente en el sector Mirasol, teniendo como referencia Avenida Crucero en intersección con pasaje Las Gaviotas, en calle los Claveles N° 826, Población Bernardo O’Higgins.

En su entorno cercano se encuentran el colegio adventista, el cuerpo de Bomberos N° 5 Mirasol, Escuela Pablo Neruda, Escuela Las Camelias, Escuela Mirasol, Programa de intervención Breve PIB Navegando El Futuro, El Centro Infante - Juvenil San Pablo, Jardín Integra Rayito de Sol, Jardín JUNJI Semillitas del Sur y Jardín JUNJI Mi Nuevo Mundo, Centro de salud Familiar CESFAM Padre Hurtado y Centro de Salud San Pablo, Comisaría de Carabineros Mirasol y Delegación Municipal. La cercanía del establecimiento a todas estas instituciones, la sitúa en un lugar privilegiado en lo que ha cobertura policial, cultural y de salud se refiere.

Cabe señalar, que este sector de Puerto Montt ha sido intervenido asistencialmente desde el Estado, al considerarse como “barrios que presentan deterioro urbano y vulnerabilidad social”, un ejemplo fue el programa de recuperación de barrios “Quiero mi Barrio”.

Según los resultados del CENSO 2017, la población Mirasol presenta una población de 59.348 personas: 29.404 hombres y 29.944 mujeres, además de un total de 21.276 viviendas. En términos de orígenes de poblamiento, es importante destacar que la Ciudad de Puerto Montt a partir de la época de 1960 comenzó a presentar atractivas oportunidades de trabajo y el movimiento social de emigración desde el campo a la ciudad cobró fuerza. Por su cercanía a la ciudad, Mirasol era un territorio propicio para que las familias se instalarán en tomas de terreno e iniciaran una nueva vida. Desde la década de los noventa, como respuesta al rápido crecimiento demográfico, comenzaron a construirse poblaciones tales como Villa Los Volcanes; Los Poetas; Vicuña Mackenna; Padre Hurtado y Juan Pablo II, entre otras.



El sector de Mirasol cuenta con una Delegación Municipal, cuya función es la de entregar orientación y ayuda en materias relativas a la administración local (se pueden encontrar servicios propios de la Dirección de Desarrollo Comunitario- DIDECO, entre otros: *trámites de asignación familiar; intermediación laboral; departamento de vivienda; biblioteca*).

El establecimiento da cumplimiento a los criterios establecidos en la Ley N°20.248, sobre la calidad de “alumno prioritario”, en este sentido 79 alumnos cuentan con este beneficio para el año lectivo 2020. De esta manera, se logra una vinculación efectiva con la comunidad educativa, la cual en aula profundiza el uso de una metodología inclusiva que permite enriquecer la experiencia pedagógica, asumiendo el compromiso de la igualdad de oportunidades.

## 2. IDEARIO:

### 2.1 Sellos educativos.

Los sellos educativos nacen de la reflexión de los miembros de la comunidad educativa, de la visión y misión propuesta para el establecimiento, las cuales se conjugan con las nuevas políticas educativas referidas a la inclusión, calidad y equidad, como también con el establecimiento que queremos, con el objeto de que la comunidad educativa se adhiera al proyecto educativo institucional, fijándonos para esto los siguientes sellos,

- **Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.**

Los niños y niñas aprenden a convivir junto a otros pares y adultos diversos, eliminando todo tipo de discriminación arbitraria y exclusión social. Se aporta a la valoración de la diferencia, a la cohesión social y por tanto a la equidad.

- **Aprender a conocer las propias habilidades y competencias.**

Dialecta- Puerto Montt, entrega un ambiente propicio que favorece el desarrollo progresivo del aprendizaje, poniendo énfasis en sus fortalezas, talentos y habilidades, fomentando el desarrollo integral de los educandos con la finalidad de abordar globalmente los objetivos pedagógicos y fonoaudiológicos que nos acreditan como escuela con excelencia académica.

- **Aprender a convivir en la diversidad étnica, social, cultural y medioambiental en la cual se inserta la comunidad educativa, haciendo uso de los recursos del contexto.**

Se expresa en la apertura, acogida y respuesta a la diversidad de todos los niños y niñas, valorando la diversidad social, cultural y el cuidado del medio ambiente en el aula como escenario enriquecedor para el aprendizaje; Contando con una planificación orientada al trabajo comunitario, dan sentido al proyecto educativo.

- **Aprender a hacer uso efectivo de los medios digitales.**

Se define como la articulación de herramientas tecnológicas para innovar en el trabajo de aula, favoreciendo los aprendizajes del párvulo en TICS.

## 2.2 Visión.

La Escuela Especial de Lenguaje Dialecta - Mirasol, entiende la visión como una mirada a largo plazo, y en este sentido se ha propuesto establecer relación con los doce principios de la ley general de educación 20.370, y con lo establecido en la Ley de Inclusión Escolar N°20.845, y según lo que se busca a través de las Bases curriculares de educación parvularia lo cual es favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos. Por lo cual nuestra visión es:

***Constituirse en una escuela inclusiva, que promueva habilidades y competencias para el logro de la excelencia académica, dando énfasis al uso efectivo de los medios digitales, fortaleciendo la convivencia en la diversidad étnica, social, cultural y medioambiental del entorno.***

## 2.3 Misión.

Por su parte, la Escuela Especial de Lenguaje Dialecta - Mirasol, entiende la misión como el propósito, fin, o razón de ser su institución, y en este sentido dirigirá sus esfuerzos por

***Somos un establecimiento educacional que proporciona un tratamiento especializado; oportuno y de calidad en Trastorno Específico del Lenguaje a párvulos, entregando valores de promoción ambiental; respeto a la diversidad y sana convivencia, donde se propone la participación activa de la comunidad educativa.***

## **2.4 Definiciones y sentidos institucionales.**

### **2.4.1 Principios y enfoque educativos.**

La Escuela Especial de Lenguaje Dialecta - Mirasol, basará su orientación valórica a través de los siguientes principios educativos que se encuentran definidos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia (2018), donde se establecen principios generales basados en:

#### **Principio de bienestar**

Busca garantizar en todo momento la integridad física; psicológica; moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto por su dignidad humana.

#### **Principio de unidad**

Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos.

#### **Principio de singularidad**

Cada niño y niña, independiente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.

#### **Principio de actividad**

La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa.

#### **Principio del juego**

El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño como a una estrategia pedagógica privilegiada, el juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello.

### **Principio de relación**

La interacción positiva de la niña y el niño con los pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de la construcción social.

### **Principio de significado**

El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas.

### **Principio de potenciación**

Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades.

A su vez, el establecimiento considera necesario integrar, por lo menos, tres principios de la Ley General de Educación N° 20.370/2009, al respecto se indican:

### **Principio de transparencia**

La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos, y los resultados académicos deben estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia,

### **Principio de sustentabilidad**

El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.

### **Principio de interculturalidad**

El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

## 2.4.2 Valores y competencias específicas.

La familia y la escuela proporcionan el ambiente adecuado para el cultivo de aquellos valores esenciales para lograr el sano desarrollo de la personalidad y una buena convivencia escolar. Para lograr un crecimiento en estos valores, se busca conducir a través del acompañamiento y la guía de la educadora hacia la autorregulación, en la que cada uno desde su interioridad asume las normas y criterios para su desarrollo personal e integral.

Los valores a desarrollar en nuestros(as) alumnos(as) se enmarcan en tres grandes ámbitos, los cuales son: morales, éticos y cívicos, definidos a través del respeto, amor y justicia, respectivamente.

### Respeto

Se entenderá por **RESPECTO** la valoración de la persona en toda su dignidad. El respeto se manifiesta a través de nuestro actuar y de relacionarnos con los demás. Las actitudes a desarrollar en nuestros(as) alumnos(as) serán:

- ✓ *Tener un trato digno, amable y adecuado hacia las personas.*
- ✓ *Tener tolerancia y capacidad de diálogo con quienes piensan distinto.*
- ✓ *Presentar respeto a educadoras, pares y padres.*
- ✓ *Seguir las normas de convivencia en cualquier lugar.*
- ✓ *Mostrar respeto por las opiniones de los demás.*
- ✓ *Apoyar a sus compañeros(as) cuando estos tengan alguna dificultad.*
- ✓ *Participar de manera activa en los eventos de la institución educativa.*
- ✓ *Cuidar las instalaciones de su escuela y comunidad.*
- ✓ *Resolver diferencias con sus pares de forma pacífica.*
- ✓ *Promover el cuidado y respeto por el medioambiente.*

El respeto, al ser un valor amplio se subdividirá en:

- ✓ **Responsabilidad**, la cual es asumir el compromiso de cumplir con nuestras obligaciones con dedicación, constancia y disciplina, aceptando la consecuencia de nuestros actos.

Actitudes esperadas,

- ✓ *Ser puntual en la llegada a la escuela y al retiro del establecimiento.*
- ✓ *Presentar justificativos frente a ausencias de clases.*
- ✓ *Mantener adecuada presentación personal.*
- ✓ *Cumplir con tareas, trabajos, disertaciones.*
- ✓ *Asistir a actividades extracurriculares (actos, salidas educativas, etc.).*
- ✓ *Comprometerse con el cuidado de su entorno, dando sentido de responsabilidad ambiental que tiene la comunidad educativa.*

## **Veracidad:**

Entendemos por veracidad no solo aquello que nos inclina a decir siempre la verdad, sino también la forma como interactuamos con todo lo que nos rodea, buscando la coherencia entre el actuar y el pensar.

Una actitud veraz favorece la sana convivencia, el crecimiento de la propia personalidad y el desarrollo moral.

Actitudes esperadas,

- ✓ *Decir la verdad aun en situaciones difíciles.*
- ✓ *Ser honesto al realizar trabajos, o tareas.*
- ✓ *Mostrar coherencia entre lo que se dice y lo que se hace.*

## **Amor**

El ámbito del **AMOR**: El amor, es intangible, induce fuerza, paz, tranquilidad y alegría y por ende un bienestar en el ser humano. Mediante el amor se puede considerar la esencia del bien y del mal.

Actitudes esperadas,

- ✓ *Ser capaz de compartir sentimientos y emociones*
- ✓ *Crear vínculos con los demás, con énfasis en la promoción de valores ambientales.*

## **Justicia**

La entenderemos como un principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

Actitudes esperadas,

- ✓ *Presentar un trato justo hacia él y hacia los demás.*
- ✓ *Comprender cuando una decisión es desmedida o no está en correspondencia con la falta cometida.*
- ✓ *Establecer relaciones justas con sus compañeros(as), tanto al evaluar sus acciones como al compartir algunas cosas en el juego o actividad.*

Por tanto la justicia se verá reflejada en los siguientes valores,

**Igualdad**, garantiza que todos los ciudadanos posean los mismos derechos y obligaciones, sin favorecer la existencia de grupos privilegiados con derechos especiales. La igualdad asegura el reconocimiento y respeto de los derechos sin importar su edad, sexo, fe religiosa, ocupación o rango socioeconómico.

Actitudes esperadas,

- ✓ *Respetar a todos por igual.*
- ✓ *Resguardar y proteger la dignidad de todos quienes forman la comunidad escolar.*
- ✓ *Aprender a convivir y valorar la diversidad.*
- ✓ *Mostrar empatía hacia los demás, considerando sus situaciones y realidades, comprendiendo el contexto en que se sitúan.*
- ✓ *Disposición a trabajar en equipo, a trabajar con otros y aceptar consejos y críticas.*

**Democracia**, consiste en el respeto por la puesta en común de una escala de valores que nos rigen y nos permitan guardar el orden, donde nos desarrollemos como seres responsables y podamos recuperar la esperanza de llegar a vivir en una sociedad más justa.

Actitudes esperadas,



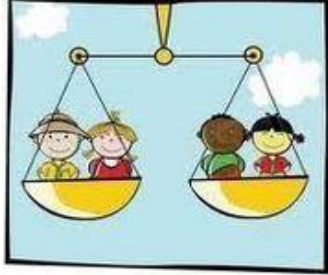
- ✓ *Ser responsable de sus propios actos.*
- ✓ *Aprender a pensar y buscar lo mejor para la mayoría.*
- ✓ *Ser felices consigo mismo y generosos con los demás*
- ✓ *Ser competente socialmente y poseer mayor autorregulación.*
- ✓ *Desarrollar la participación activa como base para el aprendizaje democrático.*

**Diálogo**, es un recurso que facilita la comunicación entre las personas. Permite que en una conversación las personas puedan intercambiar ideas, información, pensamientos y deseos, permitiendo que lo que realicen se desarrolle en un marco efectivo, mediante el entendimiento y comprensión de las ideas.

Actitudes esperadas,

- ✓ *Ser capaz de confrontar ideas y no a las personas.*
- ✓ *Saber escuchar los planteamientos y criterios en un ambiente de respeto.*
- ✓ *Promover la veracidad en el diálogo.*
- ✓ *Promover el diálogo sobre problemáticas ambientales al interior de la comunidad educativa.*

**2.4.3 Cuadro de valores institucionales:**

RESPETO	AMOR	JUSTICIA
 <p>RESPONSABILIDAD</p> <p>PERSEVERANCIA</p> <p>VERACIDAD</p> <p>RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</p>	 <p>CREATIVIDAD</p> <p>CURIOSIDAD AMISTAD</p> <p>COMPROMISO AMBIENTAL</p>	 <p>IGUALDAD</p> <p>DEMOCRACIA</p> <p>DIÁLOGO</p> <p>DIALOGO AMBIENTAL</p>



#### 2.4.4 Derechos y deberes, padres, madres y apoderados:

Los padres, madres y apoderados tienen los siguientes derechos,

- A) Asociarse libremente, con la finalidad de lograr una mejor educación para sus hijos o pupilos.
- B) Ser informados por el sostenedor, los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos, de la convivencia escolar y del proceso educativo de ellos, así como del funcionamiento del establecimiento.
- C) A ser citados oportunamente a entrevistas, reuniones y encuentros programados por la escuela.
- D) A ser atendidos por la persona requerida, según horario establecido.
- E) A ser tratados con respeto y consideración por parte de todos los miembros del establecimiento.
- F) Ser escuchados y participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del Proyecto Educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados.
- G) A apelar ante la dirección de la escuela por sanciones que les hayan sido aplicadas.

Los padres, madres y apoderados tienen los siguientes deberes,

- A) Educar a sus hijos o pupilos.
- B) Acompañar y colaborar activamente en el proceso educativo integral de sus hijos, apoyando solidaria y lealmente la labor educativa de la escuela.
- C) Informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al Proyecto Educativo.
- D) Conocer el reglamento interno antes de matricular a su hijo.
- E) Informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento a las normas de convivencia y a las de funcionamiento del establecimiento que elijan para sus hijos.
- F) Velar por la presentación personal de su hijo.
- G) Cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional.
- H) Respetar su normativa interna.
- I) Brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.
- J) Justificar las inasistencias a clases de su hijo en forma oportuna a través de los canales dispuestos de manera oficial para ello, o asistiendo personalmente cuando ello se requiera.
- K) Supervisar que el párvulo desarrolle sus actividades pedagógicas.
- L) Asistir puntualmente a todos los llamados del establecimiento en relación al proceso formativo de su hijo en el día y horario señalado.
- M) Preocuparse permanentemente y comprometerse con la puntualidad y asistencia a clases de sus hijos.
- N) Comunicar con respeto sus preocupaciones ya sea, por escrito o en forma personal a quien corresponda, siguiendo en todo momento el conducto regular para aclarar dudas o dar solución a situaciones problemáticas.

#### 2.4.5 Derechos y deberes de los(as) párvulos:

Los párvulos tienen los siguientes derechos,

- A) A recibir una formación integral en el ámbito académico, social, emocional y personal.
- B) Recibir una atención adecuada y oportuna e inclusiva.
- C) En el caso de tener necesidades educativas especiales, a no ser discriminados arbitrariamente.
- D) A estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, recibiendo un trato deferente y respetuoso de parte de todo funcionario de la escuela.
- E) A expresar su opinión y a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.
- F) A que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas, ideológicas y culturales.
- G) A que se respeten las tradiciones y costumbres de los lugares en los que residen, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.
- H) A ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento del establecimiento.

- I) A participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento.
- J) A asociarse entre ellos.

Los párvulos tienen los siguientes deberes,

- A) Brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- B) Asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.
- C) Colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, conociendo y respetando las normas de convivencia escolar.
- D) Cuidar la infraestructura educacional y respetar los bienes propios y de sus compañeros.
- E) Respetar el Proyecto Educativo y el Reglamento Interno del establecimiento.
- F) Mantener buenas relaciones con los compañeros para no atentar contra su integridad física, o contra cualquier otra persona.

3 ANEXOS:

ANEXO 1: ACCIONES POLÍTICA INSTITUCIONAL 2024-2025

COMPROMISO	ESTRATEGIA	ACCIONES	SEGUIMIENTO	PLAZOS (EVALUAC)	CUMPLIMIENTO Logrado / Parcialmente logrado /No logrado
Realizar una intervención individualizada, fonoaudiológica y pedagógica de manera responsable y equitativa, para lograr una inserción efectiva al sistema escolar.	Implementar el curriculum vigente a los contenidos y especificaciones fonoaudiológicas y pedagógicas.	Atención individual y entrega de avances fonoaudiológicos.	Fonoaudióloga; directora	Trimestral.	Logrado, según lo proyectado
		Plan específico individual - PEI anual.	Fonoaudióloga; directora	Anual	Logrado
		Bases curriculares - elaboración de red contenidos.	Docentes; jefa UTP; directora.	Semestral	Logrado
	Metodología efectiva y continua para una adecuada inserción escolar.	Perfeccionamiento en metodologías efectivas para mejorar las prácticas educativas.	Docentes; directora.	Semestral	Logrado y proyectado 2024
	Atención diversificada de acuerdo a las habilidades y/o capacidades del grupo-curso.	Implementación de planificaciones pedagógicas y fonoaudiológicas, que abarquen necesidades del grupo y cumplimiento de normativas vigentes.	Directora; docentes; fonoaudióloga; equipo de gestión.	Semanal	Logrado y proyectado 2024
	Integrar de manera activa a la comunidad en el proceso educativo.	Reuniones con padres y apoderados. Asambleas. Entrevistas. Talleres y actividades extraprogramáticas.	Directora; docentes; consejo escolar; CGPA.	Trimestral	Logrado y proyectado 2024

COMPROMISO	ESTRATEGIA	ACCIONES	SEGUIMIENTO	PLAZOS (EVALUAC)	CUMPLIMIENTO Logrado/Parcialmente Logrado/ No logrado
Fomentar la participación de la comunidad educativa en la entrega de una educación de calidad.	Promover la difusión e integración del Reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar.	Reuniones de padres y apoderados	Directora y docentes	Mensual	<b>Logrado,</b>
		Asambleas generales	Directora; sostenedora	Trimestral	<b>Logrado</b>
		Talleres	Directora; docentes; Psicólogo	Trimestral	<b>Logrado</b>
		Jornadas de reflexión	Directora; sostenedora	Semestral	<b>Logrado</b>
		Página web instituc. y plataf. MINEDUC	Directora; sostenedora	Anual	<b>Logrado</b>
		Revisión de normativa y actualización del Reglamento Interno.	Equipo de gestión.	Anual	<b>Logrado</b>
Asesorías externas.	Sostenedor	Anual	<b>Logrado</b>		
	Actualización del plan de formación ciudadana y convivencia escolar.	Desarrollo de actividades orientadas a la formación ciudadana y convivencia escolar.	Directora; coordinador del plan de sana convivencia escolar y coordinador del plan formación ciudadana.	Mensual	<b>Logrado</b>

COMPROMISO	ESTRATEGIA	ACCIONES	SEGUIMIENTO	PLAZOS (EVALUAC)	CUMPLIMIENTO Logrado /Parcialmente logrado/ No logrado
Fomentar la participación de la comunidad educativa en la entrega de una educación de calidad.	Vinculación con redes de apoyo.	Derivación oportuna a diferentes especialistas.	Directora; fonoaudióloga.	Semestral	Logrado
		Acercamiento a Instituciones y organizaciones sociales presentes en comuna de Pto. Montt.	Directora; encargado de convivencia escolar; vinculación con el medio.	Anual	Logrado
	Gestionar instancias de perfecc. docente.	Capacitación de docentes.	Directora; sostenedora	Anual	Logrado, según contingencia sanitaria
		Talleres de interés.	Directora; docentes y fonoaudióloga	Semestral	Logrado
		Talleres Autocuidado	Directora; sostenedora y personal externo.	Semestral	Logrado
		Jornadas de reflexión.	Directora; sostenedora; encargado de convivencia escolar y personal externo.	Semestral	Logrado
	Conocer la opinión de la comunidad educativa en relación a la calidad de la Institución.	Implementación de encuestas de satisfacción (mejora continua).	Encargado convivencia escolar / vinculación con el medio.	Semestral	Logrado y proyectado 2024

COMPROMISO	ESTRATEGIA	ACCIONES	SEGUIMIENTO	PLAZOS	CUMPLIMIENTO logrado / no logrado
<b>Promover el cuidado del medioambiente, adquiriendo una cultura de reducir, reutilizar, reciclar e incentivar el manejo eficiente del agua, energía y disminución de la contaminación.</b>	Potenciar el cuidado del medioambiente.	Talleres enfocados al manejo eficiente de los recursos y cuidado medioambiental.	Directora; docentes	Semestral	<b>Logrado y proyectado 2024</b>
		Actividades dirigidas a reforzar hábitos y el cuidado de recursos. Entre otros: <i>limpieza de playas; huerta sustentable; basureros ecológicos.</i>	Directora; docentes	Semestral	<b>Logrado y proyectado 2024</b>
		Postulación a fondos concursables, FPA, entre otros.	Directora; sostenedora; CGPA; docente a cargo; vinculación con el medio.	Anual	<b>Logrado</b>

COMPROMISO	ESTRATEGIA	ACCIONES	SEGUIMIENTO	PLAZOS (EVALUAC)	CUMPLIMIENTO logrado /parcialmente logrado / no logrado
<p><b>La Escuela Especial de Lenguaje Dialecta Puerto Montt se compromete a tomar conocimiento; difundir y cumplir la normativa legal vigente reguladora.</b></p>	<p>Potenciar en las colaboradoras del establecimiento educacional, la toma de conocimiento e integración de la normativa institucional.</p>	<p>Talleres informativos.</p> <p>Difusión del reglamento institucional.</p>	<p>Directora. Sostenedora; consejo escolar.</p>	<p>Trimestral</p>	<p><b>Logrado,</b> proyectado 2024</p>
	<p>Promover y actualizar la normativa interna de la Institución.</p>	<p>Actualización de: Contratos. Reglamento Interno de Orden, higiene y seguridad (RIOHS)</p>	<p>Directora. Sostenedora; equipo directivo; asesor externo.</p>	<p>Anual</p>	<p><b>Logrado,</b> proyectado 2024</p>
		<p>Reglamento interno y manual de convivencia escolar, otros.</p>	<p>Directora. Sostenedora; docentes; asistentes de educación; asesor externo.</p>	<p>Anual</p>	<p><b>Logrado,</b> proyectado 2024</p>
		<p>Mantenerse actualizado de la normativa legal vigente regulatoria y sus respectivas actualizaciones.</p>	<p>Idem</p>	<p>Anual</p>	<p><b>Logrado,</b> proyectado 2024</p>

COMPROMISO	ESTRATEGIA	ACCIONES	SEGUIMIENTO	PLAZOS	CUMPLIMIENTO logrado /parcialmente logrado/ no logrado
<b>Promover el desarrollo de la mejora continua incorporando a todos los actores de la comunidad educativa.</b>	Fomentar el proceso de la mejora continua en todas las actividades a desarrollar con la comunidad educativa.	Monitoreo en sala.	Directora; docentes.	Trimestral	<b>Logrado</b>
		Evaluaciones pedagógicas y fonoaudiológicas	Directora; docentes; fonoaudióloga.	Semestral	<b>Logrado</b>
		Evaluaciones al personal.	Directora; sostenedora; convivencia escolar; vinculación con el medio; asesor externo.	Semestral	<b>Logrado</b>
		Encuestas a padres y apoderados.	Directora; vinculación con el medio.	Trimestral	<b>Logrado.</b>



COMPROMISO	ESTRATEGIA	ACCIONES	SEGUIMIENTO	PLAZOS	CUMPLIMIENTO Logrado / Parcialmente Logrado /No logrado
La Escuela Especial de Lenguaje Dialecta se compromete a mantener un Plan de Prevención de Riesgos para evitar lesiones y enfermedades profesionales.	Contar con redes de apoyo que permitan incorporar las prácticas en seguridad y salud.	Asesoría prevención de riesgos.	Directora; sostenedora; docentes; asesor externo.	Anual	<b>Logrado y proyectado 2024</b>
	Mantener un proceso de asesoría y acompañamiento externo en Prevención de riesgos.	Actualización y entrega formal del RIOHS	Directora; sostenedora; asesor externo.	Anual	<b>Logrado y proyectado 2024</b>
	Actualizar el PISE	Proceso de Actualización y difusión del PISE.	Directora; sostenedora; asesor externo; docente encargada PISE.	Anual	<b>Logrado y proyectado 2024</b>
	Implementar actividades que prevengan el riesgo de enfermedades profesionales.	Pausas activas; yoga, otros.	Directora; <b>encargado convivencia escolar</b> ; docentes.	Mensual	<b>Logrado y proyectado 2024</b>

## Anexo 2: Análisis FO 2024-2025

### FO GESTIÓN PEDAGÓGICA:

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con personal idóneo.</li><li>• Red de aprendizajes esperados por niveles y manejo de bases curriculares.</li><li>• Calendarización y cumplimiento de fechas propuestas para el monitoreo.</li><li>• Liderazgo pedagógico de Equipo Técnico.</li><li>• Trabajo colaborativo entre asistente y educadora.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reforzar plan de Desarrollo Profesional Docente, que entregue respuesta a capacitación por estamento.</li><li>• Sistematización de retroalimentación entre pares (<i>no se ha cumplido, sólo el monitoreo, y no existe retroalimentación para asistentes de sala</i>).</li><li>• Capacitar en Bases Curriculares de Educación Parvularia (BCEP).</li><li>• Cambios en normativas institucionales.</li><li>• Modificación en la modalidad de la prestación del servicio educacional (<i>presencial- remoto-mixto</i>)</li></ul>

**FO / GESTIÓN LIDERAZGO:**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calendarización y aplicación sistemática de evaluaciones mensuales y trimestrales.</li> <li>• Toma de medidas oportunas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>• Uso de análisis y recopilación de datos para levantamiento de necesidades de la institución.</li> <li>• Trabajo colaborativo.</li> <li>• Equipo directivo se orienta a nuevo contexto laboral (enfermedades estacionales), y actualiza e informa a sus funcionarias sobre nueva normativa educativa y sanitaria.</li> <li>• Definición horaria y defunciones por parte UTP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidades de mejora en las prácticas educativas realizadas por las docentes.</li> <li>• Poner en marcha mecanismo de compensación y reconocimiento para docentes y asistentes de la educación.</li> <li>• Integración de TICs para el trabajo institucional, presencial y a distancia.</li> <li>• Incorporar nuevas certificaciones al establecimiento educacional</li> <li>• Gestión del liderazgo en contexto de enfermedades estacionales.</li> <li>• Brechas económicas para poder disponer de insumos tecnológicos por parte de <b>familias</b> del establecimiento</li> </ul>

**FO / CONVIVENCIA ESCOLAR:**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con profesional con horas en materia de convivencia escolar</li> <li>• Compromiso de las familias en el trabajo pedagógico y con la cultura organizacional del establecimiento.</li> <li>• Constitución y funcionamiento del Consejo de educación Parvularia, con representación de todos los estamentos.</li> <li>• Buen clima organizacional entre apoderados y personal del establecimiento.</li> <li>• Implementación de acciones en materia de autocuidado y salud mental para toda la comunidad educativa.</li> <li>• Documentación actualizada acorde a normativa en tiempo y forma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención a través de plan de contención socioemocional.</li> <li>• Gestionar redes en favor de la comunidad educativa</li> <li>• Establecer convenios con instituciones públicas y privadas</li> <li>• Participación en jornadas de reflexión en torno a la convivencia escolar</li> <li>• Participar en DIA PARVULARIA</li> <li>• Baja participación de apoderados en actividades de sus hijos (as) durante el desarrollo del año escolar.</li> <li>• Baja participación de padres y apoderados en asambleas y/o talleres alusivos a temáticas relacionadas con el aprendizaje y desarrollo de los(as) párvulos.</li> <li>• Baja asistencia de los párvulos</li> <li>• Cambios a moda online por enfermedades estacionarias</li> </ul>

**FO/ GESTION DE RECURSOS:**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de capacitaciones acorde a las necesidades observadas.</li> <li>• Gestión en la adquisición de recursos tecnológicos, didácticos y fungibles, según enfermedades estacionales.</li> <li>• Re-orientación del presupuesto del sostenedor según enfermedades estacionales.</li> <li>• Contar con un proceso de selección y formación de capital humano permanente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Oferta y acceso flexible</i> a capacitaciones, asesorías externas, talleres y seminarios que promuevan la mejora continua.</li> <li>• <i>Contar con subvención</i> sin modificaciones en contexto de enfermedades estacionales.</li> <li>• <i>Contar con autorización especial</i>, para el uso de recursos en contexto de enfermedades estacionales.</li> <li>• <i>Actualizar formación</i> en uso de TICS.</li> <li>• <i>Uso restrictivo</i> de medios tecnológicos proporcionados por el establecimiento.</li> <li>• Dinámica de desarrollo constante y actualización en TICS.</li> <li>• Contingencias sanitarias por enfermedades estacionales</li> </ul>

**Anexo 3: PLAN DE ACCIÓN DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y VIDA SALUDABLE  
DIALECTA 2024-2025**

<b>Acción</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>	<b>Encargada</b>	<b>Indicador</b>
La escuela <b>constituye</b> comité ambiental.	Marzo	Conformación del comité ambiental.  Discusión sobre funciones y labores en las cuales se enfocará su accionar, considerando necesidades y condiciones de la escuela.	Docente a cargo Jefa UTP  Vinculación con el medio.	Fotografías Acta
La escuela <b>incorpora</b> planificaciones con temáticas de cuidado y valoración del medio ambiente.	Año Escolar	Al menos una planificación al mes introduce contenido, actividades y experiencias vinculadas al medio ambiente, su reconocimiento y valoración.	Docente a cargo Jefa UTP	Planificaciones Fotografías Planificación de aula
La escuela <b>incorpora</b> planificaciones con temáticas de cuidado y promoción de vida saludable.	Año Escolar	Al menos una planificación al mes introduce contenido, actividades y experiencias vinculadas a la promoción de la vida saludable.	Docente a cargo Jefa UTP	Planificaciones Fotografías Planificación de aula
La escuela <b>incorpora</b> descripción en sala y ornamentación en relación a temáticas ambientales.	Año Escolar	Cada sala de clases será nombrada con una especie de fauna nativa.  Los niños y niñas deben reconocer su curso según su especie.	Docente a cargo Jefa UTP Docente a cargo de su curso	Fotografía Registro visual en plataforma web
La escuela <b>incorpora</b> actividades, descripción en sala y ornamentación en relación a vida saludable.	Año Escolar	Cada sala de clases contará con afiches e infografía sobre <b>cuidado y promoción de vida saludable</b> .	Docente a cargo Jefa UTP Docente a cargo de su curso	Fotografías Registro visual en plataforma web

La escuela <b>incorpora</b> actividades medioambientales donde participan los padres y apoderados.	Año Escolar	Taller medio ambiente	Docentes y apoderados	Fotografías Registro visual en plataforma web Listados de asistencia
		Taller de cuenta cuento		
<b>Implementar</b> normas sobre cuidado del medio ambiente.	Marzo	Contar con un espacio en el diario mural para exponer las normas para el cuidado del medioambiente y el entorno educativo.	Docente a cargo Asistente de aula	Fotografías Actas
La escuela celebra todos los meses, según el calendario de efemérides ambientales, " <b>el día de...</b> "	Año Escolar	Preparación de diversas actividades sobre " <i>Días mundiales</i> " dedicados a informar acerca de los distintos componentes del medio ambiente y prácticas sustentables.  Se celebra más de una efeméride por mes.	Todas las docentes	Fotografías Actas Registro visual en plataforma web Listados de asistencia

#### Anexo 4. Organigrama de la escuela 2024-2025

